

EXP-UNC: 0037306/2015

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la Facultad de Filosofía y Humanidades por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y,

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que la Secretaría Académica, en consulta con las Escuelas y Departamentos de la FFyH recomienda la aceptación de la condición de cursado solicitada. (Ordenanza HCS 5/99, Res. HCS 262/00 RR 1146/00)

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES
RESUELVE:

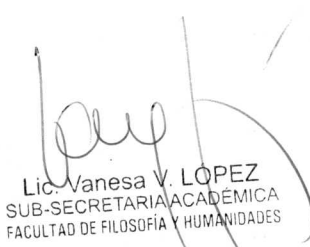
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a los siguientes alumnos, que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Escuelas Correspondientes; al Área de Enseñanza y archívese.

CÓRDOBA, 08 SEP 2015

RESOLUCIÓN N° 1224

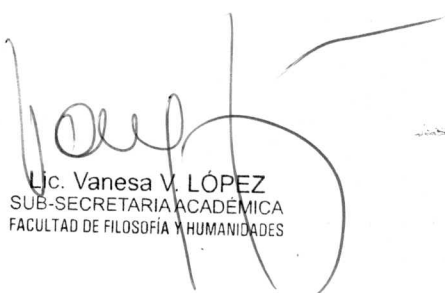

Lic. Vanesa V. LOPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ANEXO I

SOLICITUD DE ALUMNOS VOCACIONALES

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	ASIGNATURAS	CARRERA
0037306/2015	Ceballos Nora Edith	16.159.487	-Epistemología de las Ciencias Sociales	Filosofía
0039601/2015	Kokot Cristian	34.664.947	- Epistemología de las Ciencias Sociales	Filosofía
0040441/2015	Peralta Gisela	33.270.654	-Sociología	Filosofía
0040528/2015	Monchutti María Soledad	32.489.003	-Sociología	Filosofía


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES